


RIO VERDE, 16 de diciembre de 2014.

Núm. 2149 / (SECCION "B").- VISTOS: El Oficio Int. N°198 de fecha 16.12.2014, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto municipal que apruebe las Especificaciones Técnicas que regirán la licitación pública denominada "Servicio de Mantenimiento y Limpieza Sistema Agua Potable Villa Ponsomby"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.


DECRETO

1. **APRUÉBASE**, las **Especificaciones Técnicas (ET)** que regularán la licitación pública denominada "**Servicio de Mantenimiento y Limpieza Sistema Agua Potable Villa Ponsomby**".
2. **LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA**, para la ejecución de la licitación antes mencionada y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Especificaciones Técnicas (ET).
3. **INFÓRMESE**, al Secretario Comunal de Planificación, o a quien lo subroge, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

